

Klar Empresarial[®]

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONALES

Exención de Comisiones – “Tarjeta de Crédito Empresarial”

Vigencia de la promoción: del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2026.

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los “**Términos y Condiciones**”) establecen los lineamientos de la tarjeta de crédito empresarial (la “**Tarjeta de Crédito Empresarial**”) ofrecida por Klar Technologies, S.A. de C.V., S.F.P. (en lo sucesivo, “**Klar**”) mediante un contrato múltiple de crédito asociado a una tarjeta de crédito y canales electrónicos (el “**Contrato**”).

Klar Technologies, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (en lo sucesivo, “**Klar**”), en su carácter de entidad emisora y administradora del producto Tarjeta de Crédito Empresarial, informa a sus clientes actuales y potenciales que, con motivo de una campaña promocional, ha decidido otorgar una exención temporal respecto del cobro de determinadas comisiones, conforme a los términos siguientes:

1. Exención de Comisiones

Durante el periodo de vigencia de esta promoción, Klar no aplicará el cobro de las siguientes comisiones asociadas al uso del producto “Tarjeta de Crédito Empresarial”:

Comisión	Monto ordinario	Periodicidad	Condición promocional
Anualidad	\$3,500.00	Anual	Exenta
Comisión por mantenimiento	\$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	Mensual	Exenta
Comisión por pago de moneda extranjera	3% sobre la transacción	Por evento	Exenta

2. Alcance y Aplicabilidad

2.1 Esta promoción será aplicable únicamente a los contratos de Tarjeta de Crédito Empresarial celebrados y activados dentro del periodo de vigencia anteriormente señalado.

2.2 La exención se aplicará de manera automática y no requiere acción adicional por parte del cliente, siempre y cuando el contrato correspondiente esté formalizado dentro del plazo de la promoción.

2.3 La promoción no será acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes, salvo que Klar indique expresamente lo contrario.

2.4 Sujeto a criterios internos de elegibilidad, Klar confirmará términos aplicables adicionales individualmente.

Klar Empresarial⁷

3. Tasa de Interés Preferencial y Rendimientos por Depósito

3.1 En adición a lo previsto en los presentes Términos y Condiciones Promocionales, Klar podrá ofrecer a determinados clientes una tasa de interés mensual preferencial, aplicable exclusivamente al financiamiento otorgado mediante la Tarjeta de Crédito Empresarial, conforme a los criterios de elegibilidad interna determinados por Klar.

3.2 Dicha tasa de interés mensual será comunicada de forma individual a cada cliente y se mantendrá vigente durante el período de la promoción.

3.3 La Tasa mensual de 3.0%, equivalente a un CAT promedio de 35.9% sin IVA, sujeto a un índice de disposición de línea de crédito mínimo del 5% mensual.

4. Tasas de Rendimiento por Depósitos

4.1 Klar podrá ofrecer, de manera adicional y no acumulativa con otras promociones, tasas preferenciales por depósitos empresariales, aplicables a fondos mantenidos por clientes en productos de ahorro o inversión vinculados a la Tarjeta de Crédito Empresarial.

4.2 Estas tasas estarán en un rango de 4.00% a 7.89% anual, y serán determinadas de forma individual con base en los saldos promedio mantenidos, la antigüedad del cliente y otros factores definidos por Klar. La tasa específica será informada al cliente de manera personalizada.

4.3 La aplicación de estas tasas preferenciales no modifica las condiciones generales del Contrato ni implica acumulación automática con otras promociones, salvo disposición expresa de Klar.

5. Vigencia y Terminación

5.1 La vigencia de los presentes Términos y Condiciones será desde del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2026. (la "**Vigencia**").

5.2 Cualquier cambio realizado a los presentes Términos y Condiciones será dado a conocer al Cliente a través de su dirección de correo electrónico registrada con Klar.

5.3 Al concluir la vigencia de esta promoción, Klar reanudará el cobro ordinario de las comisiones indicadas, conforme a los montos y condiciones previstas en el contrato de Tarjeta de Crédito Empresarial y su respectivo documento de comisiones.

5.4 Klar se reserva el derecho de modificar, ampliar, suspender o cancelar la presente promoción, sin responsabilidad alguna, mediante notificación previa que será dada a conocer a través de los medios oficiales de comunicación utilizados por la Institución, en cumplimiento con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Klar Empresarial[®]

6. Interpretación y Jurisdicción

6.1 Lo no previsto en estos términos y condiciones promocionales se regirá por lo dispuesto en el contrato de Tarjeta de Crédito Empresarial, el documento de comisiones correspondiente y demás disposiciones legales y regulatorias aplicables.

6.2 En caso de discrepancia entre lo establecido en el presente documento y el contrato respectivo, prevalecerá lo dispuesto en estos términos únicamente durante la vigencia de la promoción.

6.3 Para la interpretación y cumplimiento de los presentes términos, las partes se someten a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

7. Misceláneos.

7.1 Para más información sobre la Tarjeta de Crédito o el pago de los rendimientos, se puede consultar en el Contrato en la Página Web o bien a través de CONDUSEF, en su página de Registro de Contratos de Adhesión.

7.2 Para el GAT real y nominal, así como el CAT de la Tarjeta, consulta los siguientes enlaces:

- www.klar.mx/empresarial-gat
- www.klar.mx/empresarial-cat